



RESOLUCION No. 363-P/CND-IPD-91

Lima, 09 de MAYO de 19 91

Visto el Oficio No.204-91, presentado por la Federación Peruana de Tenis;
CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial, para que sus deportistas Pablo Fernández Pepper y Carlos Tori Grande puedan participar en el Campeonato del Caribe y de las Américas, que se realizará del 11 al 19 de Mayo de 1991 en la Isla de Martinica- FRANCIA;
Que, corresponde al IPD autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero;
Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;
De conformidad con el inciso 12) del Art.9º y Art.77º del Decreto Legislativo - No.328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No.07-86-ED de 13.03.86; y
Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Tenis, para que sus deportistas PABLO FERNANDEZ PEPPER y CARLOS TORI GRANDE viajen a la Isla de Martinica- FRANCIA, a participar en el Campeonato del Caribe y de las Américas, que se realizará del 11 al 19 de Mayo de 1991.

Artículo 2º.- De conformidad con el Art.77º del Decreto Legislativo No.328 y Art.76 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No.07-86-ED de 13.03.86, los indicados deportistas están exonerados de los impuestos - sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo No.209 del - impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley No.22317 modificado por el Art.2º del citado Decreto Legislativo No.209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos.22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo No.554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo No.056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 3º.- El costo que ocasione el indicado viaje, afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Tenis : INGRESOS PROPIOS.

Artículo 4º.- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Tenis tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico co-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento de esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
EBV/ckz.

Exp.No.02081



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res. N. 363-P/CND-DR PI
O.S. PI

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. TENIS of. 204 de 06.5.91	NUMERO 02081 REF.
Fecha de INGRESO: 07-5-91	ASUNTO Autorización de viaje a favor de los Jugadores Pablo Fernán dez y Carlos Tori, quienes participarán en el Campeonato del Caribe y de las Américas/ Islas de Martinica, Francia.	
Hora: 4:15 pm		
Numero de Folios: (1) once.		
Registrado por: R. ATERO		
Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION. ☐ TRAMITAR	No. 02081 No. de Folio
Permitido por:		
Recibido por:		
Fecha		
Observaciones:		5

Antecedentes Res N 363-P/KND-200
OPS PI

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. TENIS	NUMERO
	of. 204 de 06.5.91	REF.
Fecha de INGRESO: 07-5-91	ASUNTO: Autorización de viaje a favor	
Hora: 4:15 PM	de los Jugadores Pablo Fernan-	
Numero de Folios: (11) once	dez y Carlos Tori, quienes	
Registrado por: R. MENDO	participarán en el Campeonato	
Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha: 07/05/91 Hora:	Observaciones:	5

Pase a: 07/05/91	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: JEF	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha: 13/5/91 Hora:	Observaciones: Antecedentes Res N 363-P/KND-200-PI OPS PI	4

Pase a: JEN	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: OAI	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [Signature]	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha: 09/05/91 Hora: 11:00	Observaciones:	3

Pase a: O. AJ	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: [Signature]	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [Signature]	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha: 08/05/91 Hora: 3:50	Observaciones: [Signature]	2

Pase a: SR. CREMER DINADAP	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: OTD	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [Signature]	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	11
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha: 19.05.91 Hora: 8:30	Observaciones:	1



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979
CASILLA 2243
LIMA - PERU

Of. No. 204-91-FPT.-



DEL DEPORTE
Trámite Documentario
RECIBO No. 01
WVO

Lima, 06 de Mayo de 1991

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deportes
PRESENTE.=



De mi mayor consideración:

Me es muy grato dirigirle la presente con el objeto de hacer de vuestro conocimiento que los jugadores:

PABLO FERNANDEZ PEPPER y
CARLOS TORI GRANDE

estarán participando en el Campeonato del Caribe y de las Americas, a realizarse en la Isla de Martinica-Francia, del 11 al 19 de Mayo de 1991 y estarán viajando a la sede del torneo via Caracas.

Con este motivo, mucho agradeceremos a Ud. se sirva extender la Resolución de viaje correspondiente para los cual adjuntamos los documentos que se requieren.

Asimismo, informamos que los gastos de asistencia a este torneo serán cubiertos con Ingresos Propios de esta Federación.

Sin otro particular y agradeciendo su gentil atención a la presente, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Muy atentamente,
FEDERACION PERUANA DE TENIS

[Signature]
Dr. CESAR VILLARAN FERREYROS
Vice-Presidente

CVF/dlc

*Recibo de Torneo
13/05/91
1/m. 1.50*

*Sr. Burelio
Pacero, para
cumplimiento de
registros vigentes.
Mutibach
8/5/91*



FEDERACION PERUANA DE TENIS

RANKING NACIONAL DE MENORES AL 22-04-91 CATEG. 16 VARONES SINGLES

UB.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. NAC	01-91	TOTAL
1	FERNANDEZ, Pablo	19-05-75	133	133
2	TORI, Carlos	04-07-76	120	120
3	KUAN, Eduardo		106	106
4	VILDOSO, Oswaldo	02-10-75	91	91
5	BAANANTE, Luis (Tru)	01-06-76	75	75
-	DE ORBEGOSO, Fortunato Tr	14-09-75	75	75
-	ROBLES, Luis	24-01-76	75	75
-	DAVILA, Pfo	22-01-75	75	75
9	LOPEZ, Ren		58	58
-	ORDONEZ, Antonio	12-02-76	58	58
-	SANTANDER, Miguel (Tru)		58	58
-	RIVERA, Martín (Are)		58	58
-	TALI, Juan C.		58	58
-	NAKANO, Esteban	25-01-75	58	58
-	GARCIA, José	30-12-75	58	58
-	OLORTEGUI, Dallis (Tru)		58	58



INFORME TECNICO

TORNEO: TORNEO DE TENIS DEL CARIBE-MARTINICA
JUGADORES: PABLO FERNANDEZ - CARLOS TORI GRANDE
FECHA : DEL 11 AL 19 DE MAYO DE 1991

A éste torneo de prestigio asisten muchas naciones de América del Sur, Centro y Norte, además de países europeos pero solo - por invitación del Comité Organizador.

El nivel de juego es muy alto, lo que ayudará a nuestros jóvenes valores: Pablo Fernández es actual Campeón en la categoría de 18 años Varones y Carlos Tori se encuentra ubicado como N° 4 en el mismo Ranking Nacional.

Consideramos oportuno preparar a nuestros deportistas y que mejor oportunidad que asistir a La Martinica al encuentro de mejores raquetas y mas experiencia.

Lima, 06 de Mayo de 1991.



CESAR VILLARAN FERREYROS

C. M. P. 7535
Enfermedades Respiratorias

DEL DEPORTE
Volumen Documento
FOLIO No 04
Carsten

Rp.

El presente documento deja constancia, que el Señor CARLOS TORI GRANDE, se encuentra en buenas condiciones físicas hasta el día de hoy, pudiendo realizar viajes y/o participar en eventos deportivos.

Lima, 06 de Mayo de 1991



CESAR VILLARAN FERREYROS
C.M.P. 7535

CESAR VILLARAN FERREYROS

C. M. P. 7535
Enfermedades Respiratorias

DEL DEPORTE
Requisito Documental
FOLIO No 65
Cesar

Rp.

El presente documento deja constancia, que el Señor PABLO FERNANDEZ PEPPER, se encuentra en buenas condiciones físicas hasta el día de hoy, pudiendo realizar viajes y/o participar en eventos deportivos.

Lima, 06 de mayo de 1991



CESAR VILLARAN FERREYROS
C.M.P. 7535

INFORME ECONOMICO

TORNEO : TORNEO DE TENIS DEL CARIBE MARTINICA
JUGADORES: PABLO FERNANDEZ - CARLOS TORI
FECHA : DEL 11 AL 19 DE MAYO DE 1991

PASAJES

1 pasaje Lima-Paris-Martinica-Paris-Lima US\$ 1,899.-
2 pasajes Lima-Paris-Martinica-Paris-Lima US\$ 3,789.-

ALOJAMIENTO

US\$ 50 x 9 dias x 2 personas " 900.-

ALIMENTACION

US\$ 50 x 9 dias x 2 personas " 900.-

OTROS

Movilidad, encordados. " 400.-

TOTAL:..... US\$ 5,998.-
=====

Lima, 06 de Mayo de 1991
CVF/olc



C O M P R O M I S O D E R E T O R N O

YO, Pablo Fernandez con L.E.N*

y domiciliado en Lince
Provincia Lima

Me comprometo a retornar a mi pais junto con la Delegación al
termino del 1.º Torneo de la Olimpiada - con
Carlos Tori,

Lima, 06 de Mayo de 1991

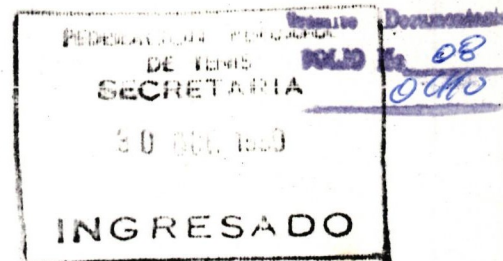
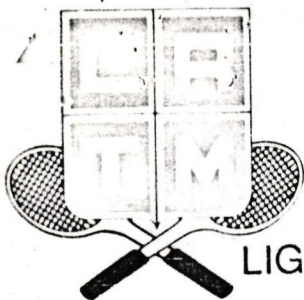


Yolvi Senno Salazar

Ing. Yolvi Senno Salazar
PRESIDENTE

Pablo Fernandez

Jugador / Delegado



LIGUE REGIONALE DE TENNIS DE LA MARTINIQUE

Nos Ref. : 90/17/JG/dml

Fort de France,
A 26 de septiembre de 1990

Sr Yolbi SENNO
Presidente

Estimado Señor Presidente :

Le quiero agradecer por haber participado en el "Campeonato del Caribe y de las Americas" que tuvo lugar del 12 al 20 de Mayo de 1990.

La participación de su país en este campeonato contribuyo mucho a su prestigio y éxito.

Tengo el placer de invitarle a participar de nuevo en este torneo con sus dos mejores jugadores.

La proxima edición de este campeonato tendrá lugar del 11 hasta el 19 de Mayo de 1991.

Adjunto a la presenta carta, Usted encontrará el reglamento del "Campeonato del Caribe y de las Americas".

Le ruego comunicarme de antemano una respuesta firme y definitiva antes del 15 de Noviembre de 1990 para confirmarme su participacion.

Si los nombres de los jugadores deben cambiar, sera posible avisarnos después.

LA LIGA REGIONAL DE TENIS DE MARTINICA se encargará de los gastos de estadia (alojamiento y comida). En lo referente al transporte aereo, parte del boleto podra pagarlo la LIGA DE TENIS DE MARTINICA.

Los equipos tendrán que llegar en Martinica un día antes del comienzo del torneo.

Los premios de la próxima edición del campeonato ascenderán a un total de US \$ 25,000.00.

Esperando su respuesta a la mayor brevedad posible,

Muy atentamente.

Contacto : Señor Jacques GUANNEL
OFICINA DE TURISMO
BP 520
97206 FORT DE FRANCE CEDEX
Tel. : 63.79.60
Fax : 73.66.93
Telex : 912 678 MR

Le Président,

Jacques GUANNEL.

CAMPEONATO DEL CARIBE Y LAS AMERICAS
Mayo 12 al 20 de 1990

REGLAMENTOS

Artículo 1

Estos reglamentos especifican las reglas aplicadas en conformidad con el desarrollo de este torneo. Estos, son un complemento a los reglamentos deportivos y a las reglas del juego establecidas por la Federación Internacional de Tenis.

Artículo 2

El torneo está organizado por la Liga Regional de Tenis de la Martinica, quien asegura la imparcialidad de este evento, del árbitro y del fallo de los partidos.

Artículo 3

El torneo está dividido en dos etapas:

1. La Vuelta Final

La vuelta final consiste en una vuelta de eliminación directa de 16 equipos. Tomando en consideración la gran cantidad de equipos invitados, los equipos aceptados en la vuelta final han sido designados de la siguiente manera:

- A) 8 equipos son eximidos del juego calificador y serán admitidos directamente en la vuelta final. Estos equipos son aquellos que alcanzaron la etapa de cuarto-finalistas en el torneo de 1989. Estos equipos son divididos. Los lugares de los equipos divididos son determinados de la siguiente manera:

N° 1	Ganador en 1990
N° 2	Finalista en 1990
N° 3 y 4	Semi-finalistas en 1990
N° 5, 6, 7 y 8	Cuarto-finalistas en 1990

- B) 8 equipos serán admitidos a la vuelta final después de completar la vuelta calificadora (1 equipo por grupo).

Estos equipos serán colocados en la lista de la vuelta final a través de un sorteo de lugares.

2. La vuelta para calificar

La lista de la vuelta para calificar consiste en 8 grupos de 4 equipos. Dentro de su grupo, cada equipo enfrenta a los otros tres una vez.

Las posiciones serán determinadas por la suma de los siguientes puntos de la tabla a continuación:

Ganador:	2 puntos
Perdedor:	1 punto
Falta :	0 punto

En el caso de un empate, el equipo ganador será clasificado marcando los resultados en contra del equipo opuesto, luego por la cantidad de sets ganados, luego por el número de juegos ganados. El equipo ganador de cada grupo avanzará a la vuelta final.

En caso de falta o abandono por uno o dos equipos, uno o dos equipos de la Martinica serán invitados a llenar el espacio en su ausencia. En caso de falta o abandono por más de dos equipos, la composición de uno o varios grupos tendrá que ser reducida a 3 equipos.

Composición de los grupos

Los 8 equipos siguientes quienes participaron en la vuelta final en 1989 están divididos por sorteo en 8 grupos: 1 equipo por grupo (contactar Patricia para la lista de nombres de los 8 equipos).

Los otros equipos están divididos entre los grupos por sorteo en el orden de 1 a 8 para la categoría superior y así sucesivamente para las categorías siguientes.

Artículo 4

Cada encuentro comprenderá dos partidos simples y uno doble.

El partido doble es obligatorio durante el encuentro calificador. No será jugado en la vuelta final si el puntaje es 2 a 0 después del partido simple.

El entrenador y el integrante del equipo que no está jugando tiene el derecho a dar consejo, pero solamente al cambiar lados durante los 90 minutos de descanso.

Todos los partidos serán jugados considerando al mejor de 3 sets con un empate después de seis juegos al empezar cada set. Cuatro pelotas nuevas serán utilizadas al comienzo de cada partido y serán cambiadas cada 11 juegos. No habrán peloteros en los partidos dobles. Los jugadores deberán recoger las pelotas. El orden de los jugadores es libremente elegido antes de cada concurso. Esta decisión deberá ser informada al árbitro del torneo una hora antes del inicio del concurso, o si no, el árbitro decidirá el orden de los jugadores según su criterio.

Los partidos pueden ser jugados durante el día o bajo luces.

En caso de lluvia, el árbitro decidirá respecto a la continuación del partido. Las canchas no pueden ser usadas cuando llueve o cuando están cubiertas por charcos de agua. Pueden ser usadas bajo otras condiciones incluyendo cuando están mojadas. Un jugador no puede rehusar continuar jugando bajo el pretexto de que la cancha está resbalosa. Depende de él el adaptarse a las nuevas condiciones del juego. Si la lluvia persiste, los partidos serán transferidos a una superficie cubierta. El partido comenzado al aire libre será, si es necesario, continuado en una superficie cubierta.

Artículo 5

Los reclamos serán examinados y juzgados por una comisión compuesta por:

- El Director del Torneo
- El Arbitro del Torneo
- El responsable del arbitraje
- Dos representantes elegidos por los jugadores

Artículo 6

El torneo cuenta con una bolsa de \$ obsequiados de la siguiente manera:

en premios, a ser

Vuelta Final

Ganador:

Finalista:

Semi-finalistas:

Cuarto-finalistas:

A los que califican

- 2º lugar en cada grupo:
- 3º lugar en cada grupo:
- 4º lugar en cada grupo:

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite (2)	1.50
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devaluaciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL II.	1.50

Observaciones:

Efn-02021

RECIBO N° 1799 .91

He recibido de:

F. P.
Tennis Pampa
 La suma *que 1.50*

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 08 de 05 de 19 81

